



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 061/2026

Acta N° 12/2026
EE 2026-81-1410-00122

VISTO: La nota de solicitud presentada por Lic. María Jose González en representación del Centro de Día La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que a través de la nota referida en el Visto de la presente, el Centro de Día La Paz, informa *"...la realización de una actividad de muestra en la plaza de La Paz(Larrañaga) en conjunto con AJUPEN..."* y *"Se solicita... acceso a electricidad y parlantes... gazebos, mesas y sillas..."*.
2. Que en el marco de descripto, se solicita apoyo del Municipio para el 27 de Marzo del presente.
3. Que es voluntad de este Consejo colaborar, en la medida que ello sea posible, con las distintas expresiones artísticas, culturales y solidarias de la comunidad.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **COLABORAR** con el acceso a la Plaza Dámaso Antonio Larrañaga, electricidad y con préstamo de parlantes, gazebos, mesas y sillas para el desarrollo de la actividad descripta en el proemio de la presente.
2. **ESTABLECER**, además de la obligación que emerge por la responsabilidad que debe observarse en el cuidado del equipamiento otorgado en préstamo, que la entrega de la infraestructura, se realice conforme al protocolo aprobado por Resolución 146/2022 de fecha 4 de Noviembre de 2022.
3. **NOTIFICAR** al colectivo solicitante de lo dispuesto en el presente acto administrativo, a través del Dpto. de Administración.
4. **COMUNICAR** lo resuelto a la Cuadrilla de Obras Local ya la coordinación operativa.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.